

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO
VI BRIGADA AEREA
GRUPO TECNICO 6



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LIMPIEZA ASEO Y FUMIGACION
GRUPO TECNICO 6

TANDIL, 7 DE JULIO DE 2017

1. OBJETO

La presente documentación tiene por objeto detallar la especificación técnica del siguiente ítem.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1:

SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN EL GRUPO TECNICO 6.

DESCRIPCION DE LAS TAREAS:

1º) LAS TAREAS A REALIZAR EN EL CONTROL DE PLAGAS EN EL GRUPO TÉCNICO 6, SE DIVIDIRÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) MANEJO INTEGRADO DE INSECTOS

PARA LLEVAR A CABO LA DESINSECTACIÓN DE LOS LUGARES SE DEBERAN REALIZAR FUMIGACIONES EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL LUGAR.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERA SER UTILIZADO PARA ESTE TIPO DE TRATAMIENTO ES LA NEBULIZACIÓN Y TERMONEBULIZACIÓN, DEBIENDO UTILIZAR MAQUINAS ELÉCTRICAS DE ULV (CONSISTE EN LA TRANSFORMACIÓN DE UNA SOLUCIÓN LÍQUIDA EN GOTAS MUY PEQUEÑAS, FORMÁNDOSE UNA NIEBLA HÚMEDA, DE FORMA QUE EL PRODUCTO PERMANECE BASTANTE TIEMPO FLOTANDO EN EL AIRE, CUBRIENDO ASÍ UNA MAYOR SUPERFICIE DE TRATAMIENTO Y CON UN MAYOR PODER DE PENETRACIÓN).

ESTA TÉCNICA SE DEBE REALIZAR MEDIANTE UN EQUIPO NEBULIZADOR QUE TRABAJA A ULTRA BAJO VOLUMEN (ULV) Y QUE IMPULSA MICROGOTAS DE UN PRODUCTO DESINFECTANTE EN BASE DE AGUA. LA SUSTANCIA ACTIVA ENTRA EN CONTACTO CON LOS MICROORGANISMOS QUE ESTÁN FLOTANDO EN EL AIRE AL MISMO TIEMPO QUE SE POSA EN PAREDES, SUELOS Y TECHOS ELIMINANDO A ÉSTOS, SEA CUAL SEA EL LUGAR EN EL QUE SE HAN DESARROLLADO.

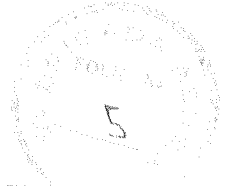
EL USO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS IMPLICA UN MENOR IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

SE DEBERAN UTILIZAR PRODUCTOS DE MUY BAJA TOXICIDAD QUE PROPORCIONAN UN CONTROL EFICAZ Y PROLONGADO SOBRE UN AMPLIO ESPECTRO DE INSECTOS. (CUCARACHAS, HORMIGAS, ARAÑAS, PULGAS, GARRAPATAS, ETC).

b) MANEJO INTEGRADO DE ROEDORES

LA DESRATIZACIÓN SE DEBERA REALIZAR MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE CEBADEROS CON RATICIDA. LOS CEBADEROS SON

MA



REVISADOS PERIÓDICAMENTE POR LA EMPRESA QUE OFRECE EL SERVICIO. LOS MISMOS ESTÁN LOCALIZADOS EN UN PLANO.

SE DEBERA UTILIZAR UN RODENTICIDA ANTICOAGULANTE MONODÓSICO. QUE CON UNA SOLA INGESTIÓN ELIMINA RATAS, RATONES Y LAUCHAS A PARTIR DEL SEGUNDO DÍA. LA MUERTE ES SEMEJANTE A LA QUE SE PRODUCE POR DEBILIDAD O VEJEZ Y DE ESTE MODO SUS CONGÉNERES NO RECELAN DEL ALIMENTO. CONTIENE BITREX (AMARGANTE) QUE PREVIENE LA INGESTIÓN ACCIDENTAL. LOS BLOQUES PARAFÍNICOS PUEDEN SER UTILIZADOS TANTO EN INTERIORES COMO EN EXTERIORES.

NO SE DEBARA UTILIZAR PRODUCTOS TÓXICOS PARA EL SER HUMANO, ANIMALES DOMÉSTICOS O SILVESTRES Y PARA LAS PLANTAS.

c) MANEJO INTEGRADO DE CUCARACHAS

SE DEBERA UTILIZAR UN CEBO, QUE AL SER INGERIDO POR LA CUCARACHA, INTERFIERE CON LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA A TRAVÉS DEL BLOQUEO DE LA RESPIRACIÓN CELULAR A NIVEL DE MITOCONDRIAS.

SU INGREDIENTE ACTIVO ES UN VENENO ESTOMACAL DE ACCIÓN RETARDADA, CAPAZ DE CONTROLAR AÚN A LAS CEPAS DE CUCARACHAS RESISTENTES A LOS INSECTICIDAS CONVENCIONALES DEBIDO A SU PARTICULAR MODO DE ACCIÓN.

d) MANEJO INTEGRADO DE MURCIÉLAGOS:

SE DEBERA COLOCAR REPELENTES LÍQUIDOS PARA ERRADICAR LOS MURCIÉLAGOS. SE DEBERAN REALIZAR SERVICIOS DE PULVERIZACIÓN DE REPELENTE PARA MURCIÉLAGOS EN EL INTERIOR DE LOS ENTRETECHOS Y EN LOS ALEROS.

2º) LAS INSTALACIONES DEL GRUPO TÉCNICO 6, QUE DEBERAN SER DESINFECTADAS SON LAS SIGUIENTES:

- a) LOS CUATRO (4) HANGARES.
- b) LOS DEPÓSITOS DE INTERCAMBIO, RECEPCIÓN Y EXPEDICIÓN, CANAL DE MOTORES, SATA-SITA Y PRIMERA LINEA.
- c) EN LAS OFICINAS Y TALLERES DEL HANGAR 1, EN LAS VENTANAS SE DEBERÁ HACER FUMIGACIÓN.

3º) LA FRECUENCIA DEL SERVICIO PARA OBTENER UN BUEN RESULTADO SE DEBERA PREVÉER UN (1) SERVICIO MENSUAL DE DESINSECTACIÓN Y UN (1) SERVICIO MENSUAL DE DESRATIZACIÓN EN CADA UNO DE LOS EDIFICIOS. EN LOS EDIFICIOS QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE MURCIÉLAGOS SE REALIZARA UN TRATAMIENTO PARA ERRADICARLOS Y EL CERRAMIENTO DE LOS PRINCIPALES ACCESOS.

4º) DEBIDO A QUE TODOS LOS LUGARES DONDE SE PLANTEAN LAS FUMIGACIONES MANTENDRÁN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ MANTENER LA LIMPIEZA Y PROLIJIDAD PERMANENTE DEL LUGAR, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS

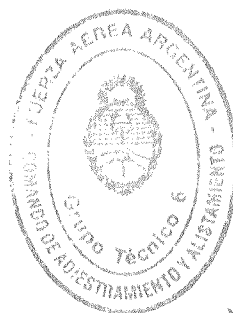
6
UTILIZADAS. DEBIENDO EN CASO DE SER NECESARIO, COORDINAR LA NO PERMANENCIA DE PERSONAL EN EL INTERIOR DE LOS MISMOS MIENTRAS SE EFECTÚEN LAS FUMIGACIONES.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

El oferente deberá realizar el trabajo una vez por mes durante 5 meses consecutivos.

El oferente comenzará el trabajo a realizar dentro de los 10 días de notificada la Orden de Compra.

TANDIL, 7 de julio de 2017.-




Vicecomodoro PEDRO ANDRÉS HERNÁNDEZ
Jefe Grupo Técnico 6